

Política de Derechos Humanos
de Freeport-McMoRan Inc.

Freeport-McMoRan Inc. ("FCX") se dedica al reconocimiento, al respeto y a la promoción de los derechos humanos en todos los lugares donde trabajamos. Respetamos los derechos de todas las personas, incluidos empleados, proveedores, miembros de la comunidad y otros que pudieran verse potencialmente afectados por nuestros negocios. No toleramos los abusos contra los derechos humanos en nuestras operaciones. Estamos comprometidos a llevar a cabo nuestras operaciones de una manera congruente con la Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR, por sus siglas en inglés), y con las leyes y normas de los países anfitriones. Alinearemos nuestras prácticas de debida diligencia con los Principios de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Negocios.

Esto lo logramos de la siguiente manera:

- Tratando a las personas dentro y alrededor de nuestras operaciones con dignidad y respeto;
- Utilizando las evaluaciones de riesgo e impacto sobre derechos humanos para prevenir y mitigar el impacto;
- Continuando con la incorporación de las consideraciones sobre derechos humanos en los sistemas de gestión y en los procesos de toma de decisiones;
- Promoviendo la toma de conciencia sobre los derechos humanos a través del compromiso con los gobiernos anfitriones, las comunidades locales, y nuestros empleados y de empresas contratistas;
- Reconociendo y abordando el impacto potencial que nuestras operaciones tienen en los grupos de las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas y los grupos vulnerables;
- Estableciendo y manteniendo mecanismos de reclamos para registrar y abordar denuncias e incidentes de violaciones a los derechos humanos y a la vez proteger la confidencialidad de cualquier persona que reporte potenciales violaciones;
- Cooperando con toda investigación relacionada con los derechos humanos y apoyando las soluciones adecuadas para las violaciones probadas;
- Proporcionando capacitación sobre derechos humanos a los empleados, contratistas y partes interesadas locales;
- Garantizando condiciones laborales y trato justo para todos los empleados, incluidos los derechos de libertad de asociación y negociaciones colectivas, y prohibiendo el trabajo forzado, obligatorio o infantil y la trata de personas; y
- Eliminando el acoso y la discriminación en todos los aspectos de nuestras actividades.

En el área de seguridad, los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos son las pautas para los programas de seguridad de nuestra compañía, los que incluyen la interacción con el personal de seguridad de los gobiernos anfitriones, los contratistas de seguridad privados y nuestros empleados de seguridad.

Esta política se aplica a todos los proyectos y operaciones de FCX, desde la exploración hasta el cierre del proyecto. Esperamos que los proveedores de bienes y servicios operen de acuerdo a esta política. La compañía evaluará periódicamente la implementación de esta política, a través de evaluaciones independientes internas y externas, e informará públicamente sobre nuestro desempeño.
